



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1947***Propuesta de pago concurso de fotografía deportiva 2017***

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión de carácter ordinario de 22 de diciembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“PROPUESTA DE PAGO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEPORTIVA 2017.

PROPUESTA DE ACUERDO PARA APROBAR EL GASTO PARA EL PAGO DEL III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DEPORTIVA.

El Sr. Jordi Vidal Marí conseller d'Esports del Consell Insular de Formentera, presenta para la siguiente propuesta de acuerdo:

Atendiendo a la importancia que el deporte que fue recogida en el conjunto de principios rectores de la política social y económica de la Constitución Española, y así en su artículo 43.3 establece que los poderes públicos fomentaran la educación física y el deporte, y facilitarán la adecuada utilización del tiempo libre. El Àrea d'Esports, quiere continuar dando soporte al III Concurso de Fotografía Deportiva para fomentar y promocionar el deporte desde una perspectiva artística. Es interesante saber que el fomento del deporte no solamente se puede hacer desde la parte práctica (deportivamente hablando), sino también desde la parte artística favoreciendo una visión más allá de la que habitualmente estamos acostumbrados a ver en las ayudas de este tipo.

Atendiendo al informe favorable del técnico de deportes con fecha 21-12-2017.

Atendiendo que el Àrea d'Esports del Consell Insular de Formentera, en ejecución de sus competencias, y de acuerdo con la actividad de fomento propia de las instituciones públicas, quiere llevar a cabo esta labor tan importante. Por todo esto, y por la competencia otorgada por el capítulo III del Reglamento de funcionamiento del Consell Insular de Formentera (ROC), por el artículo 10 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulars, y por el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de bases del régimen local, se somete a la Comisión de Gobierno la siguiente:

Atendiendo al Decreto de Presidencia de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el BOIB número 109 de 18 de julio de 2015, de delegación de competencias en la Comisión de Gobierno, en relación al artículo 9 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulars, y examinada la documentación que conforma el expediente, se eleva a la Comisión de Gobierno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- APROBAR el gasto de los premios del III Concurso de Fotografía Deportiva, de acuerdo con la relación siguiente:

....., con DNI 29032884X, obtiene el primer premio con un importe de 300€.

....., con documento Y3908225X, obtiene el segundo premio con un importe de 200€.

....., con DNI 33421405J, en representación legal de obtiene el tercer premio con un importe de 100€.

Segundo. - APROBAR un gasto por importe máximo de 600 €, con cargo a la partida

2017.341.48.000.01 del presupuesto del 2017.

Tercero.- PUBLICAR este acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB).

(...)"

Lo cual se hace público para general conocimiento

Formentera, 22 de enero del 2018.

El presidente del Consell Insular de Formentera

Jaume Ferrer Ribas